

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0023713/2013

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para el Curso de Nivelación elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en la Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

<u>CARGO</u>

TRIBUNAL

CURSO DE NIVELACIÓN

Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO) <u>Titulares</u>
PRADO, Mariela
BIBER, Graciela Susana
FALCONI NOVILLO, Octavio
Egr. FERREYRA PETRINI,
Marina Inés.
Est. HEREDIA, Rodolfo Ariel

Suplentes
ABRATE, Liliana
SOSA, Águeda Marcela.
TOSOLINI, Mariana A
Egr. PEIRONE, Ma. Eugenia
Est. CARBO, Anahí

Dr. Juan Pable ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FILOSOF A Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0023713/2013



ARTÍCULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del período comprendido entre los días 13 de Junio y el 26 de Junio de 2013, en el horario de 9.00 hs. a 12.00 hs. a excepción del día 26 de Junio de 2013 en que el horario será entre las 8.30 hs. y las 10.30 hs.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: 2 4 5

RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FILISOFÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD OF THE DESTRICT HUMANIDADES